

HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA OTROS PROGRAMAS DEPORTIVO
Y RECREATIVOS

Huépil, ENERO 5 DE DE 2011.

DECRETO N° 0089 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.10 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- El Programa denominado OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.04.002-21.04.004-22.01.001-22.08.007-24.01.008.005 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa denominado OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS SUBprogramas Deportivos** , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

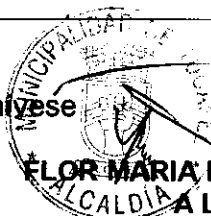
2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
22.04.002	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	2.000.000
21.04.004	MONITORES DEPORTIVOS	1.500.000
22.01.001	COLACIONES	400.000
22.08.007	ARRIENDO DE VEHICULOS	400.000
24.01.008.005	PREMIOS	700.000
	Total	5.000.000



ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
/FMMB/ EESH/esh...



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)

Anótese, Comuníquese y Archívese